

EDICTO

Nº Edicto: 22980

Carátula: 'ALFONSO, NOELIA FERNANDA' C/ 'VERA ARECO, GABRIEL DAVID' S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:BA-01177-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6534

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Cecilia Wiesztort, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 7, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cecilia Pontoriero, Secretaria, sito en Gallardo Nº 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, IIIº Circunscripción Judicial de Río Negro, en los autos caratulados: ALFONSO, NOELIA FERNANDA C/ VERA ARECO, GABRIEL DAVID S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL Expte. Nro.BA-01177-F-2026", cita y emplaza al demandado Señor VERA ARECO, GABRIEL DAVID, DNI 95.010.309 para que en el plazo de trece (13) días, contados desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 315 C. P. C. C.). Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Río Negro, Boletín Oficial Nacional y en diario de circulación local del domicilio del demandado durante dos días. San Carlos de Bariloche, 8 de octubre de 2026.-

Fernando de la Calzada
Secretario Coordinador OTIF

Número Edicto Puma: 5-2026-002545